

Expediente 9/2023

AP-29-2023
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 24 de febrero de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Brachychiton populneus* con nº de ID 276 situado en la Avda. de las Letanías (AP-29-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol decrepito. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de *Brachychiton populneus* situado en la Avenida Las Letanías, debido a la necrosis de prácticamente la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra en regresión terminal, con apenas un 10% de copa viva, respecto al volumen original, y con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. A lo largo de todo el tronco se observan indicios de la avanzada pudrición interna, con probable progresión de la afección y de la descomposición de tejidos a nivel hipogeo, en las raíces de relevancia estructural. En anteriores incidencias, por vuelco de ejemplares coetáneos de la misma especie en esta zona, se ha constatado el sobreenterramiento generalizado del cuello del tronco de los árboles de la alineación en una profundidad media de 30cm desde el adecuado nivel de plantación, lo que ha perjudicado su óptimo desarrollo por la anoxia radicular inducida, a la que esta especie es particularmente sensible. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto en declive fisiológico terminal, conserva apenas un 10% de cobertura foliar activa, con porte severamente alterado por el terciado o reducción drástica de los ejes remanentes en copa, y la eliminación de otros principales. **OBSERVACIONES:** Tanto la falta de conicidad del tronco en la zona basal como los antecedentes de vuelco de ejemplares coetáneos de la misma especie con perfil análogo, evidencian un sobreenterramiento del arbolado adulto o maduro de esta unidad de gestión y calles aledañas, probablemente debido a una incorrecta praxis de plantación y a las sucesivas remodelaciones del acerado. Además, el terreno en el alcorque se encuentra excesivamente compactado, lo que incrementa el perjuicio radicular por anoxia, condicionante abiótico al que esta especie es particularmente intolerante."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	4tnDReQJPDPKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	27/02/2023 09:11:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4tnDReQJPDPKDI6kqy1k8Q==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (29/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito

1. **FECHA:** 22/02/23
2. **SITUACIÓN:** Avda. Las Letanías **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Brachychiton populneus* **Nº ID:** 276
4. **P.C. (cm):** 159 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, a zona comercial y a Avenida principal (Las Letanías). Calzada de un carril de circulación por sentido, con franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** 90% madera muerta en descomposición. Fendas abundantes y extensos descortezados en el fuste, en la zona basal del tronco y en la base de los ejes principales remanentes, actualmente terciados. Probable progresión radicular de la disfuncionalidad y necrosis de los tejidos vasculares. Sobreenterramiento del cuello radicular entorno a 30cm. Existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo sobre calzada debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales tanto aéreos como hipogeos.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto en declive fisiológico terminal, conserva apenas un 10% de cobertura foliar activa, con porte severamente alterado por el terciado o reducción drástica de los ejes remanentes en copa, y la eliminación de otros principales.
8. **OBSERVACIONES:** Tanto la falta de conicidad del tronco en la zona basal como los antecedentes de vuelco de ejemplares coetáneos de la misma especie con perfil análogo, evidencian un sobreenterramiento del arbolado adulto o maduro de esta unidad de gestión y calles aledañas, probablemente debido a una incorrecta praxis de plantación y a las sucesivas remodelaciones del acerado. Además, el terreno en el alcorque se encuentra excesivamente compactado, lo que incrementa el perjuicio radicular por anoxia, condicionante abiótico al que esta especie es particularmente intolerante.

